



CNMV
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 5 de mayo de 2009

Ref.- Notificación Hecho Relevante: Acuerdos Junta General de Ordinaria de Accionistas

Muy Señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., (OHL), en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores informa del siguiente Hecho Relevante:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el día de hoy, se aprobaron por mayoría, los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Aprobar la siguiente propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2008, por importe de 55.401.774,30 euros, que se distribuye de la siguiente manera:

- La cantidad de 17.727.695,42 euros se destina a Reserva Voluntaria.
- Distribución y pago de un dividendo bruto total de 37.674.078,88 euros con cargo al resultado del ejercicio, lo que representa el pago de un dividendo bruto de 0,45257 euros por acción de las actualmente en circulación. En el supuesto de que a la fecha de pago del dividendo hubiera variado el número de acciones propias en autocartera, el dividendo bruto total se ajustará, en más o en menos, a razón de 0,45257 euros por acción.
- El pago del dividendo se efectuará el 15 de junio de 2009 a través de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Tercero.- Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Reelegir a Deloitte, S.L., como auditores de cuentas de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., y de su Grupo Consolidado para un nuevo periodo de un año, el comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2009, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Obrascon Huarte Lain, S.A.
Paseo de la Castellana, 259, D, Torre Espacio-28046 Madrid
Teléfono +34 91 348 41 00, Fax: +34 91 348 44 93



Quinto. Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 18 meses y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 30 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75.1 de la LSA, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones que hubieran sido debidamente acordados.

Dejar sin efecto, en la parte no utilizada la autorización conferida en este sentido por la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2008.

Sexto.- De conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración a los efectos previstos en el artículo 144 LSA, reducir el capital social mediante la amortización de las acciones propias adquiridas por la Sociedad en ejecución del Programa de Recompra de Acciones aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 10 de octubre de 2008, de conformidad con lo previsto en el Reglamento CE 2273/2003. En concreto, se propone amortizar las acciones propias adquiridas por la Sociedad hasta el día 5 de mayo de 2009, inclusive, previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria y, en todo caso, hasta un máximo de 4.374.603 acciones ordinarias, equivalentes al 5% del capital social. La reducción de capital se llevará a cabo con cargo a reservas libres de la Sociedad, dotándose, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 167.3º de la Ley de Sociedades Anónimas, una reserva por importe equivalente al valor nominal de las acciones efectivamente amortizadas, esto es, por un importe máximo de 2.624.761,8 €.

Delegar en el Consejo de Administración las facultades precisas para llevar a cabo la ejecución del acuerdo anterior en una o varias veces, fijando la fecha o fechas de efectividad del acuerdo, en un plazo máximo de un año a contar desde el presente acuerdo, y otorgando cuantos documentos públicos o privados fueran requeridos y para dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, a fin de reflejar la nueva realidad del capital social desembolsado, una vez llevada a cabo la amortización de las acciones ordinarias a que se refiere el presente acuerdo.

Séptimo.- Dando por efectivo a la fecha de la Junta General el cese de los consejeros que seguidamente se mencionan,

7.1. Reelegir a D. Rafael Martín de Nicolás Cañas como consejero de la Sociedad por un período de 6 años.

Se hace constar que el Sr. Martín de Nicolás tiene la condición de Director General de la sociedad, y consecuentemente, a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables, tiene la consideración de consejero ejecutivo.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Obrascon Huarte Lain, S.A.
Paseo de la Castellana, 259, D, Torre Espacio-28046 Madrid
Teléfono +34 91 348 41 00, Fax: +34 91 348 44 93



Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, PADE-IESE. Posee una amplia experiencia en el sector de la construcción. Ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad dentro del Grupo OHL.

7.2 Reelegir a D. Jose Luis García-Villalba González, como consejero de la Sociedad, por un período de 6 años. El Sr. García Villalba no desempeña cargo ejecutivo alguno en la sociedad, su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno, y ha sido propuesto por informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con la condición de consejero independiente, a los efectos legales y estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Doctor Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Posee una dilatada experiencia en el sector de la construcción y de las concesiones de infraestructuras. Fue Vicepresidente de SEOPAN y de ASETA. Fue profesor titular de la cátedra de organización de empresas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, durante catorce años.

7.3 Reelegir a la compañía SAAREMA Inversiones, S.A., como consejero de la Sociedad, por un período de 6 años. Su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno, y ha sido propuesta por informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con la condición de consejero independiente, a los efectos legales y estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan.

7.4 Reelegir a D. Luis Solera Gutiérrez como consejero de la Sociedad, por un período de 6 años. El Sr. Solera no desempeña cargo ejecutivo alguno en la sociedad, su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno, y ha sido propuesto por informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con la condición de consejero independiente, a los efectos legales y estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Ingeniero Industrial. Ha ocupado puestos de responsabilidad en los sectores de servicios, minería, banca e inmobiliario y durante veinte años en el sector de la tecnología de la información y la comunicación. En la actualidad es Presidente de honor de Tecnom Telecomunicaciones y Energía, S.A., vicepresidente primero de Hotel Meliá Castilla y consejero de Informes y Proyectos, S.A. (INYPSA).

7.5 Reelegir a D. Jaime Vega de Seoane y Azpilicueta como consejero de la sociedad por un período de 6 años. El Sr. Vega de Seoane no desempeña cargo ejecutivo alguno en la sociedad, su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno, y ha sido propuesto por informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con la condición de consejero externo, a los efectos legales y estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan.



Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Ingeniero Naval. Ha desarrollado una amplia carrera directiva en la banca de negocios. En la actualidad desempeña el cargo de Presidente en JVS Asociados, S.L. y es consejero de Gas Natural SDG, S.A.

7.6 Reelegir a D. Juan-Miguel Villar Mir como Consejero de la Sociedad por un período de 6 años. Se hace constar que la reelección del Sr. Villar Mir ha sido propuesta por Inmobiliaria Espacio, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Villar Mir, en representación de sus intereses accionariales, por lo que a los efectos legales, estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan, tendrá la consideración de consejero externo dominical del Grupo Villar Mir.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (número uno de su promoción). Licenciado en Derecho. Diplomado en Organización Industrial por la EOI, Diplomado del Economic Development Institute (Washington D.C). Catedrático de organización de empresas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Madrid, Catedrático de contabilidad y legislación de la Escuela Universitaria de Obras Públicas de la Universidad Politécnica de Madrid. Fue Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Hacienda en el Primer Gobierno de la Monarquía. El resto de su actividad la ha desarrollado principalmente en mundo empresarial donde ha desempeñado el cargo de Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo en empresas de gran importancia y dimensión a nivel español. En la actualidad es Presidente de Grupo Villar Mir, S.L.. También ha desempeñado importantes cargos en el ámbito cultural y académico, entre otros, Presidente del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Presidente de la Fundación Agustín de Betancourt. Es colegiado de Honor del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Académico de la Real Academia de Ingeniería y de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

7.7 Reelegir a D. Juan Villar-Mir de Fuentes como Consejero de la Sociedad por un período de 6 años. Se hace constar que la reelección del Sr. Villar-Mir de Fuentes ha sido propuesta por Inmobiliaria Espacio, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Villar Mir, en representación de sus intereses accionariales, por lo que a los efectos legales, estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan, tendrá la consideración de consejero externo dominical del Grupo Villar Mir.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Es Vicepresidente y Consejero Delegado de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.L., Presidente y Consejero Delegado de OHL Concesiones, S.L., Vicepresidente de Fertiberia, S.A., Presidente de Cía. Agrícola Inmobiliaria Zaragoza (CAIZ, S.A.) y Presidente de Puerto Sotogrande, S.A.



7.8 Reelegir a D. Javier López Madrid como Consejero de la Sociedad por un período de 6 años. Se hace constar que la reelección del Sr. López Madrid ha sido propuesta por Inmobiliaria Espacio, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Villar Mir, en representación de sus intereses accionariales, por lo que a los efectos legales, estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan, tendrá la consideración de consejero externo dominical del Grupo Villar Mir.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Abogado y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Consejero Delegado del Grupo Villar Mir, Presidente y Fundador de Tressis y de Financiera Siacapital.

7.9 Reelegir a D. Tomás García Madrid como Consejero de la Sociedad por un período de 6 años. Se hace constar que la reelección del Sr. García Madrid ha sido propuesta por Inmobiliaria Espacio, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Villar Mir, en representación de sus intereses accionariales, por lo que a los efectos legales, estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan, tendrá la consideración de consejero externo dominical del Grupo Villar Mir.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (número uno de su promoción). MBA-IESE. Consejero Delegado de Grupo Villar Mir desde 2002.

Octavo.- Aprobar el informe sobre política de retribución de los consejeros formulado por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2009.

Noveno.- Aprobar el informe emitido por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2009 sobre las materias a que se refiere el artículo 116 bis. de la Ley del Mercado de Valores.

Décimo.- Facultar expresamente al Presidente, Secretario y Vicesecretario, para que cualquiera de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes, así como efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y otorgar, si fueran precisos, documentos aclaratorios o subsanadores de los iniciales, solicitando, en su caso, la inscripción parcial, en atención a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para que en relación con los acuerdos que hayan de ser objeto de inscripción en el Registro Mercantil, introduzca las aclaraciones o subsanaciones que sean necesarias hasta conseguir la inscripción de tales acuerdos.

Décimo Primero.- Aprobar el Acta de la reunión de Junta General Ordinaria de accionistas.

Atentamente.

Obrascon Huarte Lain, S.A.
Paseo de la Castellana, 259, D, Torre Espacio-28046 Madrid
Teléfono +34 91 348 41 00, Fax: +34 91 348 44 93